



Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3 de marzo de 2016

Señores
Bolsa de Comercio de Buenos Aires
Presente

Ref.: Consideración de la fusión por absorción por parte de YPF S.A. de YPF Inversora Energética S.A. y Gas Argentino S.A.

De nuestra consideración,

Por la presente nos dirigimos a Uds. en cumplimiento del artículo 23 del Capítulo VII del Reglamento de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

En tal sentido, informamos que el Directorio de YPF S.A. en su reunión del 3 de marzo de 2016 aprobó la Fusión por absorción por parte de YPF S.A. ("YPF") de YPF Inversora Energética S.A. ("YPFIESA") y de Gas Argentino S.A. ("GASA"), por la cual éstas últimas se disolverán sin liquidarse, así como realizar los trámites conducentes a dicha reorganización societaria, con efectos a partir del 1° de enero de 2016.

Asimismo, en la misma fecha, YPF como sociedad absorbente e YPFIESA y GASA, como sociedades absorbidas, suscribieron un Compromiso Previo de Fusión, por el cual YPF incorporará a YPFIESA y GASA, con efecto retroactivo al 1° de enero de 2016, sobre la base de los estados contables anuales individuales de cada una de las sociedades confeccionados al 31 de diciembre de 2015 que serán utilizados como Balances Especiales de Fusión y del balance general especial consolidado de fusión a la misma fecha. Atento a que YPF resulta titular de forma directa del 100% de las acciones de YPFIESA y en forma indirecta del 100% de las acciones de GASA, no se aumentará el capital social de YPF ni se emitirán nuevas acciones de dicha compañía, ni habrá relación de canje, como consecuencia de la fusión.

La fusión mencionada deberá ser sometida a consideración y aprobación de las respectivas Asambleas Generales Extraordinarias de Accionistas de las sociedades intervinientes y se encuentra sujeta al cumplimiento de los procedimientos legales correspondientes, así como a la obtención de las autorizaciones regulatorias correspondientes.

Sin otro particular, saludamos a Ustedes muy atentamente

Diego Celaá
Responsable Relación con el Mercado
YPF S.A.